



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 013, DE LA PROPIEDAD ROL AVALÚO 416000-46 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE DON JUAN HERNÁN HIGUERAS POBLETE. -

ALGARROBO,

08 FEB 2022

DECRETO: N°

0332



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.° 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada con fecha 31 de enero del 2022, por don(a) Juan Hernán Higuera Poblete, para la realización de convenio de pago N° 013.-
2. Orden de Ingreso Municipal N° 15214 de fecha 31.01.2022.-

DECRETO

1. Celébrase un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 416000-46 Don (a) Juan Hernán Higuera Poblete, cédula nacional de identidad N° con domicilio particular quien adeuda por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 31.01.2022, la suma de \$ 80.474.- (ochenta mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) correspondiente al año 2021, pagando un abono inicial de \$ 16.095.- (dieciséis mil noventa y cinco pesos). -
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en 04 cuotas mensuales de \$ 16.095.- (dieciséis mil noventa y cinco pesos). -
3. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/DAF/iy.m.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Archivo. - (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 FEB 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN: 09 FEB 2022

